



REGULARÍCESE LA APROBACIÓN DE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA DIVERSAS CALLES Y PASAJES DEL LOTE ALTO DEL CRUCES, COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS

(PROYECTO 55/10).-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA PRESENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/000746

VALDIVIA, 27 ABR 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo N° 411 del Ministerio de Obras Públicas de 1948, que aprueba el reglamento sobre conservación, reposición de pavimentación y trabajos por cuenta de particulares;
- b) La ley N° 8.946 de 1949 y sus modificaciones, que fija el texto definitivo de las leyes de Pavimentación Comunal;
- c) La tabla de precios unitarios de SERVIU Región de Los Ríos, de fecha 27 de febrero de 2012, elaborada por Departamento Técnico de SERVIU Región de Los Ríos y suscrita por Encargada (s) Departamento Técnico, Sra. Olga Torres Melo y por Encargado Área de Obras Urbanas Sr. Pablo Moroni Rodríguez, en donde se indican valores de partidas de pavimentación y aguas lluvias a considerar en los diseños de obras de pavimentación y aguas lluvia, ingresados al Servicio para revisión y posterior aprobación.
- d) El Decreto Ley N° 1305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Ordinario Circular N° 4662 de fecha 19 de Noviembre de 1998 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; en que se fijan pagos mínimos de derechos de inspección por obras de reposición, reparación y conservación de pavimentos;
- f) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, tramitada con fecha 5 de Noviembre de 2008;
- g) El Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- h) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 14, de 11 de Marzo de 2011, de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General con fecha 22 de Marzo de 2011, que me designa Directora Regional del Servicio de Vivienda y urbanización de la Región de Los Ríos" ;

CONSIDERANDO:

- 1. Lo dispuesto en el artículo 77 inciso 2° de la normativa citada en el visto b) precedente, que establece que en ejercicio de la facultad de fiscalización que compete a los SERVIU, les corresponderá aprobar proyectos de pavimentación.-
- 2. La necesidad de regularizar, mediante acto administrativo, la aprobación del proyecto de pavimentación y aguas lluvia N° 55/10 de fecha 19 de Noviembre de 2010, correspondiente a **PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA DIVERSAS CALLES Y PASAJES DEL LOTE ALTO DEL CRUCES**, que está compuesto por las **CALLES CARPE DIEM, RODA, PLEAMAR y PASAJES BAUPRES Y DARSENA, , COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS**, presentado por el Ingeniero Civil Sr. Cristian Peralta P.; por cuanto carece de aprobación por parte del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos en la fecha consignada anteriormente. Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

RESOLUCIÓN:

- 1) **REGULARÍCESE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, la aprobación del proyecto de pavimentación y aguas lluvia señalado en el considerando 2.
- 2) **APRUÉBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el proyecto de pavimentación y aguas lluvia señalado en el considerando 2 precedente.
- 3) **AUTORÍZASE** la ejecución de estas obras a través de contratista inscrito en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en la especialidad y categoría correspondiente, el que deberá acreditar dicha inscripción, previo a la ejecución de la obra.
- 4) **APRUÉBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el presupuesto oficial expresado en Unidades de Fomento correspondiente a dicho proyecto, de acuerdo al siguiente detalle :

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA
DIVERSAS CALLES Y PASAJES
LOTEO ALTO DEL CRUCES
COMUNA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RÍOS
N° 55/10 FECHA 19-11-2010**

Ítem	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
	CALLE RODA				
I	PAVIMENTACIÓN				
	Excavación en corte	m3	152,66	0,250	38,17
	Preparación sub rasante	m2	545,23	0,030	16,36
	Base estabilizada e=0,15 m	m3	81,78	1,080	88,33
	Calzada e=0,13 m	m2	434,07	0,520	225,72
	Suministro y colocación soleras tipo "A"	ml	22,60	0,400	9,04
	Suministro y colocación soleras tipo especiales	ml	160,80	0,350	56,28
	Emparejamiento veredones	m2	1,00	18,182	18,18
	CALLE PLEAMAR				
I	PAVIMENTACIÓN				
	Excavación en corte	m3	412,95	0,250	103,24
	Preparación sub rasante	m2	1179,86	0,030	35,40
	Base estabilizada e=0,15 m	m3	176,98	1,080	191,14
	Calzada e=0,15 m	m2	1027,12	0,600	616,27
	Suministro y colocación de soleras tipo "A"	ml	290,95	0,400	116,38
	Emparejamiento veredones	m2	1,00	18,182	18,18
	Base estabilizada e=0,05 m	m3	10,11	1,080	10,92
	Acera e=0,07 m	m2	202,15	0,320	64,69
II	AGUAS LLUVIA				
	Excavación en zanja 0-2 m	m3	64,50	0,250	16,13
	Cama de arena e=0,10	m3	5,79	0,002	0,01
	Relleno final	m3	57,23	0,365	20,89
	Retiro y transporte de excedentes	m3	20,90	0,035	0,73
	Suministro y colocación tuberías D=400 mm	ml	64,28	1,200	77,14
	Muro de boca proyectado	m2	1,00	15,909	15,91
	Suministro y colocación sumidero tipo SERVIU	unid	4,00	14,000	56,00
	Refuerzo hormigón tubería	m3	54,55	2,700	147,29
	PASAJE DARSENA				
I	PAVIMENTACIÓN				
	Excavación en corte	m3	121,19	0,250	30,30
	Preparación sub rasante	m2	432,83	0,030	12,98
	Base estabilizada e=0,15 m	m3	64,92	1,080	70,12
	Calzada e=0,13 m	m2	348,36	0,520	181,15

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

	Suministro y colocación solera tipo "A"	ml	7,19	0,400	2,88
	Suministro y colocación de solera tipo especial	ml	150,96	0,350	52,84
	Emparejamiento veredones	m2	1,00	18,182	18,18
	CALLE CARPE DIEM				
I	PAVIMENTACIÓN				
	Excavación en corte	m3	853,83	0,250	213,46
	Preparación sub rasante	m2	2439,50	0,030	73,19
	Base estabilizada e=0,15 m	m3	365,93	1,080	395,20
	Calzada e=0,15 m	m2	2170,42	0,600	1302,25
	Suministro y colocación de solera tipo "A"	ml	527,26	0,400	210,90
	Emparejamiento veredones	m2	1,00	18,182	18,18
	Base estabilizada e=0,05 m	m3	9,39	1,080	10,14
	Acera e=0,07 m	m2	187,86	0,320	60,12
II	AGUAS LLUVIA				
	Excavación en zanja 0-2 m	m3	491,06	0,250	122,77
	Excavación en zanja 2-4 m	m3	35,37	0,250	8,84
	Cama de arena e=0,10 m	m3	28,76	0,002	0,06
	Relleno final	m3	479,27	0,365	174,93
	Retiro y transporte de excedentes	m3	157,16	0,035	5,50
	Suministro y colocación de tuberías CCC D=400 mm	ml	307,57	1,200	369,08
	Suministro y colocación sumideros tipo SERVIU	unid	7,00	14,000	98,00
	Muro de boca proyectado	unid	1,00	15,909	15,91
	PASAJE BAUPRES				
	Excavación en corte	m3	137,33	0,250	34,33
	Preparación sub rasante	m2	490,46	0,030	14,71
	Base estabilizada e=0,15 m	m3	73,57	1,080	79,45
	Calzada e=0,13 m	m2	398,65	0,520	207,30
	Suministro y colocación soleras tipo "A"	ml	7,01	0,400	2,80
	Suministro y colocación de solera tipo especial	ml	166,12	0,350	58,14
	Emparejamiento veredones	m2	1,00	18,182	18,18
				TOTAL UF	5.804,26

Son: Cinco mil ochocientos cuatro coma veintiséis unidades de fomento

- 5) FÍJENSE los siguientes Derechos de Inspección de acuerdo a lo señalado en el Visto e) precedente.

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA
DIVERSAS CALLES Y PASAJES LOTEJO ALTO DEL CRUCES
COMUNA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RÍOS
N° 55/10 FECHA 19-11-2010**

$$5.804,26 \text{ UF} \quad \times \quad 1,00\% = 58,04 \text{ UF}$$

Son: Cincuenta y ocho coma cero cuatro unidades de fomento

- 6) DÉJESE establecido que el contratista, deberá garantizar la buena conservación del pavimento, mediante Boleta de Garantía Bancaria, equivalente a un 10% del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto a) la que tendrá una vigencia de tres años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle:

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA
DIVERSAS CALLES Y PASAJES LOTEJO ALTO DEL CRUCES
COMUNA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RÍOS
N° 55/10 FECHA 19-11-2010**

$$5.804,26 \text{ UF} \quad \times \quad 10,00\% = 580,43 \text{ UF}$$

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Son: Quinientas ochenta coma cuarenta y tres unidades de fomento.

- 7) Asimismo, el contratista deberá cumplir y certificar, todos los ensayos y controles de laboratorio de acuerdo a las exigencias de SERVIU y Especificaciones Técnicas del presente proyecto.
- 8) La aprobación de este proyecto no significa ejecución de la obra, y será facultad del contratista que ejecute las obras solicitar al SERVIU de la Región de Los Ríos la inspección, ingresar el pago de derechos de inspección y entregar boleta de garantía por buen comportamiento de las obras a nombre de este Servicio. Además, la aprobación de este proyecto no imposibilita al SERVIU de la Región de Los Ríos de aprobar otros proyectos en la misma área involucrada en este proyecto.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.-

BEATRIZ NAHUEL TOLEDO
Directora Regional
Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos

[Handwritten signature]
BNT/CECIC/OTM/PMR/pas
Int. Nº 10 del 22/03/2012
Área de Obras Urbanas

TRANSCRIBIR A:

- 1) DIRECCIÓN
- 2) DEPTO. JURÍDICO
- 3) DEPTO. TÉCNICO
- 4) ÁREA OBRAS URBANAS
- 5) UNIDAD DE OBRAS
- 6) CARPETAS DE PROYECTOS.
- 7) PROYECTISTA: Cristian Peralta P.
- 8) OFICINA DE PARTES

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS.
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Chahuilco Nº 2347, Valdivia